

MINISTERIO DEL INTERIOR

15776 *ORDEN de 1 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don Rafael Ferrer Martí como Secretario general del Gobierno Civil de Teruel.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo en disponer el cese de don Rafael Ferrer Martí —1948723002 A1634—, funcionario de la Escala Técnica a extinguir de la Administración de la S.S., como Secretario general del Gobierno Civil de Teruel, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Excmo. Sr. Gobernador civil de Teruel.

15777 *ORDEN de 2 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don José María Sicilia Povedano como Secretario general del Gobierno Civil de Córdoba.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo en disponer el cese de don José María Sicilia Povedano —3088177513 A1111—, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Secretario general del Gobierno Civil de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Excmo. Sr. Gobernador civil de Córdoba.

15778 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 20 de junio de 1996 por la que se nombran Funcionarios Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía a los aspirantes que han superado el proceso selectivo reglamentariamente establecido.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 6 de julio de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21690, columna segunda, entre Moreno Ortiz, Pedro, y González García, María Teresa Aurora, debe figurar el siguiente texto que fue indebidamente omitido:

«ANEXO II
Técnicos»

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15779 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 19 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 24) fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.4 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, de propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir de día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de julio de 1996.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Director general de la Función Pública.